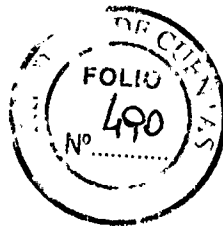




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 9 1 OCT 1996

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO - UNIDAD OPERADORA PROVINCIAL, correspondiente a la Cuenta Corriente N°1-710307/1 - según transferencias recibidas por el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (C.F.I.) - Convenio N°1462/94 de fecha 9 de Junio de 1994 y Decreto Provincial N°1488/94, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 65/100 (\$ 22.785,65) - (importe compuesto por \$ 11.707,65 saldo al 24/10/95 y transferencias C.F.I. \$ 11.078,00).

CONSIDERANDO:

Que la suma rendida como gastos de los periodos 1/11/95 a 31/12/95 - 1/01/96 a 29/2/96 - 1/3/96 a 30/4/96 y 1/5/96 a 30/6/96 asciende a PESOS NUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 9.067,40).

Que de acuerdo al Informe N° 347 /96 T.C.P., se aconseja aprobar la cuenta hasta la suma de PESOS NUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 9.067,40).

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el Art.2°) inc. c) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°) APROBAR la presente rendición de cuentas presentada por la DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO - UNIDAD OPERADORA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIAL, por la suma de PESOS NUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 9.067,40).

ARTICULO 2º) DECLARAR libre de responsabilidad por el importe enunciado en el Art. 1º) de la presente al Director C.P.N. DI LEO, Rodolfo Ernesto.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar al responsable, cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 159/96 V.A.-

T.C.
REVISÓ LEGE
Confeccionó LEGE
Controló M.L.P.T.
V. B.

C. P. D. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. D. EDUARDO A. RICCIUTI
Presidencia
Tribunal de Cuentas de la Provincia